

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 02 DE 2020

(24 de enero)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 77 DE 2019, CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Resolución 56 de 2019 del Consejo Académico, se estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2020.

Que mediante Resolución 77 de 2019 el Consejo Académico, modificó la Resolución 56 de 2019.

Que por error involuntario, las fechas establecidas para las matrículas a posgrados por parte de estudiantes de pregrado que se acogerán a las Resoluciones 16 de 2009 y 36 de 2010, no quedaron claras al establecer unas en el Artículo Primero y otras, diferentes, en el párrafo del Artículo Segundo, hecho que se debe corregir.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 01 del 24 de enero de 2020, determinó modificar la Resolución 77 de 2019, en el sentido de corregir las fechas de matrículas ordinarias y extraordinarias para los estudiantes de pregrado que se acogerán a lo dispuesto en el Literal c. del Artículo 1° de la Resolución 16, y en el Artículo 2° de la Resolución 36 de 2010, como modalidad de trabajo de grado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 02 de 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 77 de 2019, correspondiente al Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primer Semestre Académico del año 2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES RESOLUCIÓN 016 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 036 DE 2010	
Radicación de solicitudes ante Comité de Currículo de Pregrado para avalar la modalidad de trabajo de grado, Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010	Hasta el 27 de enero de 2020
Los Comités de Currículo emiten AVAL para los estudiantes que solicitaron la modalidad de trabajo de grado contemplada en el Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010	28 al 31 de enero de 2020
Inscripciones de estudiantes Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2010	Hasta el 04 de febrero de 2020
Proceso de Selección de Estudiantes Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2016	Hasta el 06 de febrero de 2020
Publicación de Resultados	07 de febrero de 2020
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	07 al 10 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020
Matrículas Extraordinarias	14 de febrero de 2020
Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	Hasta el 04 de marzo de 2020
DEMÁS ASPIRANTES	
Inscripciones	Hasta el 24 de enero de 2020
Proceso de Selección	29 al 31 de enero de 2020
Publicación de Resultados	31 de enero de 2020
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	3 al 7 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 02 de 2020.

Matrículas Extraordinarias	14 de febrero de 2020
Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	Hasta el 14 de febrero de 2020
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	Hasta el 7 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020
Matrículas Extraordinarias	14 de febrero 2020
Iniciación de Clases	14 de febrero de 2020
Solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2020, ante el Comité Curricular respectivo	10 de marzo hasta el 4 de mayo de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 23 de marzo de 2020
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad	21 de marzo al 25 de abril de 2020
GRADOS: Primera Fecha	29 de abril al 05 de mayo de 2020
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	01 al 10 de junio de 2020
Finalización de Clases	13 de junio de 2020
Plazo máximo para entrega de notas	18 de junio de 2020
Cierre Académico del semestre	19 de junio de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 26 de junio de 2020
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad	30 de junio al 01 de Julio de 2020
GRADOS: Segunda Fecha	31 de julio al 6 de agosto de 2020

PARÁGRAFO. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades, se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los estudiantes que se acojan a las Resoluciones 016 de 2009 y 036 de 2010 deberán realizar la inscripción a los cursos de posgrado en las fechas determinadas en este calendario académico.

PARÁGRAFO: Una vez se realice el cierre académico del Segundo Semestre del 2019 de los programas de Pregrado, se verificará el cumplimiento del requisito de terminación académica. Así mismo, los estudiantes deberán realizar el pago de matrícula ordinaria 10



CONSEJO ACADÉMICO

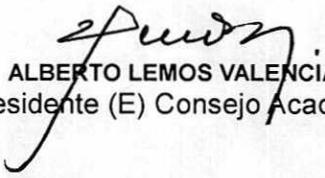
Resolución 02 de 2020.

al 13 de febrero o el pago de matrícula extraordinaria el día 14 de febrero. Los estudiantes que no cumplan con estos requisitos se les cancelarán la inscripción de dichos cursos.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


ALBERTO LEMOS VALENCIA
Presidente (E) Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Nohora Elisabeth Alfonso Bernal
Mario Mendoza Mora
Olga Mireya García Torres